



**AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2017
A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA- DANZAS DEL MUNDO**

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar los siguientes numerales de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA- DANZAS DEL MUNDO:

- El numeral 2. Item 4 *-Descripción general de la convocatoria-* teniendo en cuenta que por error involuntario de transcripción se estableció para el segundo puesto un (1) estímulo económico de nueve millones de pesos (\$9.000.000.00), y para el el tercer puesto un (1) estímulo económico de siete millones de pesos (\$7.000.000.00); siendo que, los valores correctos de los mencionados estímulos son: diez millones de pesos (\$10.000.000.00) para el segundo puesto, y nueve millones de pesos (\$9.000.000.00) para el el tercer puesto.
- El numeral 7. *Perfil específico del participante-* teniendo en cuenta que en la convocatoria en mención se contempla la posibilidad de participación de menores de edad en la ejecución de las propuestas, se hace necesario indicar que la inscripción para participantes menores de edad, se realizará a través de su tutor legal.

Como quiera que el artículo 4 de la Resolución No 128 de 2017 reza: *“el Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del “Programa Distrital de Estímulos 2017”, mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria.”*

De conformidad con lo expuesto, el Numeral 2. Item 4 *Descripción general de la convocatoria-*, y el numeral 7. *Perfil específico del participante-* de la cartilla que contiene los términos de la convocatoria BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA- DANZAS DEL MUNDO se modifican así:

2. Descripción general de la convocatoria, ítem valor del estímulo

| | |
|---------------------------|---|
| Valor del estímulo | <p>Treinta millones de pesos (\$30.000.000) Distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer puesto: Un (1) estímulo económico de once millones de pesos (\$11.000.000) - Segundo puesto: Un (1) estímulo económico de diez millones de pesos (\$10.000.000) - Tercer puesto: Un (1) estímulo económico de nueve millones de pesos (\$9.000.000) |
|---------------------------|---|



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

**AVISO MODIFICATORIO NO. 01 - 2017
A LOS TÉRMINOS DEL CONCURSO BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA- DANZAS DEL
MUNDO**

7. Perfil específico del participante

Persona Jurídica: con domicilio en Bogotá y cuya propuesta esté concebida por mínimo seis (6) bailarines.

Agrupaciones: conformadas por mínimo seis (6) bailarines colombianos o extranjeros mayores de 18 años que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 40% en los| municipios: Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.

Nota: Para participantes menores de edad, la inscripción se realizará a través de su tutor legal

Los demás términos no modificados mediante el presente aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C., el 08 de Marzo de 2017

JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Nidia Rocio Diaz – Abogada Contratista Subdirección de las Artes

Lia Cabarcas – Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

José Alberto Roa Eslava- Profesional Especializado Área de Convocatorias

Proyectó: Nathaly Andrea Bonilla- Contatista del Área de Convocatorias